

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS

ESTUDIANTES O LICENCIADOS PROCEDENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Antes de rellenar este impreso lea atentamente la información que a aportada en las páginas 2 v 3 de este documento

Nombre y apellidos:	Fecha de solicitud:
Dirección, teléfono y mail de contacto:	
Universidad y Centro de procedencia:	
Programa con el que solicita la estancia: Erasmus académico Prácticas de cooperación Ciencia sir	
Indique nombre del coordinador de la estancia:	
Si es estudiante, curso en el que está matriculado:	
Si es licenciado o graduado en Veterinaria: Fecha de licenciatura o grado Situación laboral actual	
Área hospitalaria en la que desea realizar la estancia □ Área de pequeños animales (perro y gato) □ Área de grandes animales (caballo)	a: Horas a realizar: Horas a realizar:
Periodo en el que solicita realizar la estancia: Navidad Semana Santa Periodo de exámenes (enero-febrero) Verano	
Fecha de inicio preferente: Duración de la estancia:	
Adjuntar curriculum vitae, expediente académico y	carta de motivación





DATOS DE INTERES PARA EL SOLICITANTE

Periodos de admisión:

El HVUZ solo admite estancias de formación clínica en los periodos en los que no hay convocados grupos de prácticas regladas del grado de Veterinaria. Estos periodos se corresponden con:

- Vacaciones de verano (De finales de mayo a mitad de septiembre)
- Vacaciones de Navidad (2 semanas)
- Vacaciones de Semana Santa (1 semana)
- Periodo de exámenes entre enero y febrero (3 semanas)

Número de estudiantes a admitir:

En estos periodos el máximo de alumnos que se admitirán al mismo tiempo será:

1. Estudiantes de prácticas de cooperación (Latinoamérica y África) y Ciencia sin fronteras:

- a. Se admitirán hasta 4 estudiantes al mismo tiempo
- b. Periodos de estancia recomendados:
 - i. Del 15 de mayo al 15 de julio
 - ii. Del 15 de julio al 15 de septiembre

2. Estudiantes Erasmus Académico o Erasmus práctico

- a. Se admitirán hasta 4 estudiantes al mismo tiempo
- b. Periodos de estancia recomendados:
 - i. Del 15 de mayo al 15 de julio
 - ii. Del 15 de julio al 15 de septiembre

Requisitos:

- Estar acogido a un programa de estancias conveniado con la Universidad de Zaragoza
- Disponer y presentar seguro de asistencia sanitaria, de accidentes y responsabilidad civil, que cubra el periodo de la estancia.
- Idioma de la estancia: español. Recomendado nivel B1.

Lugar de presentación de las solicitudes:

Recepción del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza o enviar por e-mail a hcv@unizar.es

Periodo y plazos de presentación de las solicitudes:

Del 15 de octubre al 15 de noviembre Del 15 de febrero al 15 de marzo

Criterios de valoración

- Expediente académico
- Curriculum vitae
- Carta de motivación

La Comisión Académica del HVUZ se reunirá dos veces al año (noviembre y marzo) para valorar las solicitudes.





Normas de funcionamiento interno:

De ser admitida la solicitud, al estudiante se le asignara un profesor tutor de su estancia en el HVUZ. Dicho profesor se encargará de recibirlo e indicarle como se organizara su estancia en el Hospital.

Durante la estancia podrá asistir a las consultas y quirófanos tal y como le indicará su tutor. Su participación en el manejo de los casos clínicos estará sujeta al criterio del clínico responsable de cada caso.

Todo estudiante que realiza prácticas en el HVUZ se compromete al cumplimiento y respeto de las normas de funcionamiento interno del mismo.

Al finalizar la estancia el Hospital facilitará al estudiante un documento en el que se hará constar que ha realizado la misma, así como las horas prácticas realizadas.

